

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 00860 de fecha 29.04.15, que Aprueba el Proyecto.
4. Decreto Exento N° 00951 de fecha 06.05.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 20.05.15

CONSIDERANDO:

1. La necesidad urgente de construir 6 resaltos reductores de velocidad de acuerdo a catastro de necesidades prioritarias del Departamento de Tránsito.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 001055

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS SECTOR URBANO SANTA CRUZ**", por el monto total de \$ 6.140.400 (Seis millones, ciento cuarenta mil, cuatrocientos pesos) IVA Incluido, al Señor **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ**, RUT N° 12.009.274-K, con domicilio en Calle Nueva Imperial N° 4288 de la Comuna de Quinta Normal de la ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FÉRMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/CMPM/FMGR/CMRC/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Tránsito (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde